

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL **DÍA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL; PRIMERA SECRETARIA, DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO; VOCALES: DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO Y DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN EL TRANCURSO DE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2011.

ACTA NÚM. 175 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2011, DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 6, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO. INTERVINO EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, SEÑALANDO OBSERVACIONES EN LA REDACCIÓN DEL ACUERDO. INTERVINO EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, MENCIONANDO QUE SE TRATA DE UN ERROR DEL PERSONAL TÉCNICO. – LA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NO HAY DEBATE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.** Y EN LO CORRESPONDIENTE AL ASUNTO 7, INTERVINO EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, SOLICITANDO LA LECTURA DEL MISMO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE DE FORMA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 28 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL ASÍ COMO EL DIVERSO 7 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, ESTABLEZCA LOS PRECIOS MÁXIMOS DE LOS ARTÍCULOS CONSIDERADOS COMO DE LA CANASTA BÁSICA QUE INCLUYA AL MENOS LA TORTILLA, FRIJOL, MAÍZ, ARROZ, HUEVOS, ACEITES COMESTIBLES, AZÚCAR, SAL, LECHE PASTEURIZADA Y EN POLVO, Y QUE SON DE CONSUMO POPULAR, A FIN DE QUE YA NO EXISTA ALZA EN DICHS PRODUCTOS NECESARIOS PARA UNA ALIMENTACIÓN SANA. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, CON PROPUESTA DE ADICIÓN, QUE SE EXHORTE TAMBIÉN AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON SUMÁNDOSE AL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, HOMAR ALMAGUER SALAZAR. EL DIPUTADO PROMOVENTE NO ACEPTÓ LA ADICIÓN PROPUESTA.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, SEÑALÓ QUE EN LA PASADA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE ACORDÓ ENVIAR UN PUNTO DE ACUERDO EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA QUE EL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL, COMPAREZCA ANTE ESTE CONGRESO Y EXPLIQUE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN SU DEPENDENCIA. ESTA SOLICITUD FUE ATENDIDA OPORTUNAMENTE POR EL SECRETARIO DE SALUD QUIEN MANIFESTÓ PÚBLICAMENTE SU ACUERDO DE ACUDIR A ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y CONFIRMÓ LA CITA PARA LA PRÓXIMA SEMANA. ASIMISMO, LAS IRREGULARIDADES EN LA NÓMINA DE ESA SECRETARÍA NO SOLAMENTE SE HAN DETECTADO DURANTE LOS EJERCICIOS DEL 2010 Y DEL PRESENTE AÑO, PUES YA EN LOS AÑOS 2007 Y 2008 LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DETECTÓ “AVIADORES, Y QUE A TRES AÑOS DE ESTOS HECHOS ÉSTAS NO FUERON

ATENDIDAS OPORTUNAMENTE. POR ELLO, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN CONSIDERAN QUE TAMBIÉN DEBE ACUDIR A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD, EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, JORGE MANJARREZ RIVERA, A FIN DE QUE PROPORCIONE UN PANORAMA MÁS COMPLETO RESPECTO A LA AUDITORÍA A LA NÓMINA DE ESA SECRETARÍA, POR LO QUE SOLICITAN A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PIDA LA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES PARA EL DESAHOGO DEL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE EL PARTICULAR.

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE ANTE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE COMENZAR A FORMAR EN LA NIÑEZ EL RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, PROPONGA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL INCLUIR DENTRO DE SUS PLANES DE ESTUDIO DE NIVEL PRIMARIA, LA MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CREANDO LOS LIBROS DE TEXTO CORRESPONDIENTES A LA MATERIA ASÍ COMO LOS PROGRAMAS PRÁCTICOS QUE PERMITAN AL ALUMNADO TENER NO SÓLO EL CONOCIMIENTO, SINO LLEVARLO A CABO EN SU CASA, Y COLONIA A FIN DE QUE NUEVO LEÓN SEA CUNA DE CIUDADANOS CON CONCIENCIA Y VALORES ECOLÓGICOS.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, HIZO UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A MONSEÑOR AURELIANO TAPIA MÉNDEZ, SACERDOTE CATÓLICO, ESCRITOR, CRONISTA E HISTORIADOR MEXICANO, QUIEN FALLECIÓ EL PASADO DOMINGO 23 DE ENERO. SE LE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN SU MEMORIA. DESCANSE EN PAZ. INTERVINO LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SUMÁNDOSE AL RECONOCIMIENTO.

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HIZO UNA PEQUEÑA BIOGRAFÍA SOBRE LA PRODUCTIVA VIDA EN BENEFICIO DE LAS CAUSAS SOCIALES DE DON SAMUEL RUIZ GARCÍA, OBISPO EMÉRITO DE LA DIÓCESIS DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS CHIAPAS, FALLECIDO EL 24 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, QUIEN A TRAVÉS DE SU LEGADO CONTINÚA PRESENTE EN LA CONCIENCIA Y EN EL CORAZÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. DESCANSE EN PAZ.

EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, SEÑALÓ QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIORMENTE PRESENTADO POR EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, LA PRESIDENTA LE PREGUNTÓ AL PROMOVENTE DESPUÉS DE EFECTUADA LA VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO SI ACEPTABA LA ADICIÓN PROPUESTA. LO CUAL SE DEBE PREGUNTAR ANTES DE LA VOTACIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL MARTES PRIMERO DE FEBRERO DE 2011, A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO

QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE APODACA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MARÍN, SANTIAGO, CHINA, LINARES, LOS ALDAMAS, PESQUERÍA, MONTERREY, AGUALEGUAS, CERRALVO, ABASOLO, VILLALDAMA, GENERAL TREVIÑO, EL CARMEN, CADEREYTA, GUADALUPE, SABINAS HIDALGO, LAMPAZOS DE NARANJO, ARAMBERRI, BUSTAMANTE, PARÁS, ALLENDE, SANTA CATARINA, ESCOBEDO, RAYONES, GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SANTA CATARINA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, INSTITUTO DEL DEPORTE DE SANTA CATARINA, INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE NICOLAÍTA, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTAN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2010.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE
TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE LOS RAMONES, GARCÍA Y CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN PRÓRROGA DE HASTA 30 DÍAS PARA PRESENTAR EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2010.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSOS EXPEDIENTES COMPLEMENTARIOS A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.- **DE ENTERADA Y SE TURNA A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSAS ASOCIACIONES CÍVICAS, EMITIENDO SU OPINIÓN EN RELACIÓN A LA CONSULTA PÚBLICA

DENOMINADA “TU PALABRA ES LA LEY”.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

EL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: *“A LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. A LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA. PRESENTE.- DIP. HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. PRESENTE.- LAS ORGANIZACIONES CIUDADANOS ABAJO FIRMANTES, MANIFESTAMOS NUESTRA OPINIÓN Y POSTURA CON RESPECTO A LA CONSULTA PÚBLICA DENOMINADA “TU PALABRA ES LA LEY”, LANZADA POR LA LXXII LEGISLATURA Y EN LA CUAL SE INCITA A LA CIUDADANÍA EN LO GENERAL PARA QUE ELIJA, A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL LUGAR DE IMPORTANCIA QUE DEBEN OCUPAR LOS DIFERENTES PROYECTOS DE NUEVAS INICIATIVAS DE LEY EN LA AGENDA DE TRABAJO LEGISLATIVO DEL SIGUIENTE PERÍODO ORDINARIO, Y CUYOS RESULTADOS PERMITIRÁ A NUESTRAS DIPUTADAS Y*

DIPUTADOS CONCENTRAR SUS ACTIVIDADES EN LAS CINCO (5) INICIATIVAS DE LEY QUE OBTENGAN MÁS VOTOS. ANTE DICHA CONSULTA EXPRESAMOS LO SIGUIENTE: POR UN LADO, CELEBRAMOS EL INTERÉS QUE NUESTROS LEGISLADORES MANIFIESTAN AL EXPONER DE FORMA PÚBLICA UNA PARTE DEL ENORME REZADO DE TRABAJO QUE TIENEN PENDIENTE EN LOS ESCRITORIOS DE NUESTRO CONGRESO LOCAL, PERO TAMBIÉN NOS PREGUNTAMOS ¿POR QUÉ SOLO PONEN A CONSULTA LAS CUARENTA (40) INICIATIVAS DE NUEVAS LEYES Y NO INCLUYEN TODAS LAS REFORMAS DE LEYES QUE TAMBIÉN ESTÁN PENDIENTES?, ASUNTOS QUE TAMBIÉN DEBIERAN REVISARSE CON URGENCIA Y QUE ESTÁN DESDE HACE TIEMPO DENTRO DE LA AGENDA LEGISLATIVA. CON RESPECTO A DICHAS NUEVAS INICIATIVAS DE LEY, TAMBIÉN PREGUNTAMOS ¿HAY ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TÉCNICAS -DE COMISIONES LEGISLATIVAS- QUE INDIQUEN QUE EFECTIVAMENTE ES NECESARIO LEGISLAR, SOBRE TODO LOS TEMAS QUE ÉSTAS ABORDAN, O SOLO SE PRESENTA A CONSULTA UN LISTADO DE TODAS LAS NUEVAS INICIATIVAS RECIBIDAS QUE ESTÁN PENDIENTES, SIN NINGUNA VALORACIÓN RAZONADA ACERCA DE SU PERTINENCIA? EN ESE MISMO SENTIDO, ¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO QUE JUSTIFIQUE DARLE PRIORIDAD A SÓLO 5 DE LAS INICIATIVAS MÁS VOTADAS?, PORQUE NO SÓLO 1 Ó 3 Ó 7 Ó 10. ¿CUÁL ES EL CRITERIO PARA DETERMINAR ESE NÚMERO ESPECÍFICO DE INICIATIVAS COMO PRIORITARIAS? POR OTRO LADO, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE EL EJERCICIO DE LOS PODERES PÚBLICO SE ORIENTEN DE ACUERDO CON LAS

MES SENTIDAS PREOCUPACIONES Y NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA, PARA LO CUAL TAMBIÉN CREEMOS QUE CUALQUIER MECANISMO DE CONSULTA CIUDADANA, QUE PRESUMA SER SERIO, DEBE INCLUIR LOS MEDIOS NECESARIOS DE INFORMACIÓN CON LOS CUALES LA CIUDANÍA FORME SUS PROPIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y ASÍ TOME DE FORMA LIBRE SUS DECISIONES; POR LO QUE TAMBIÉN PREGUNTAMOS ¿POR QUÉ NO SE INCLUYÓ EN LA MISMA PLANTILLA DE VOTACIÓN EL VINCULO DIRECTO AL TEXTO DEL PROYECTO Y A LOS DATOS DEL PROMOVENTE DE CADA INICIATIVA?, INFORMACIÓN QUE EL CONGRESO POSEE, PERO NO ES FÁCILMENTE ACCESIBLE PARA LOS CIUDADANOS VÍA ELECTRÓNICA. PERO PRINCIPALMENTE NOS INTERESA SEÑALAR LA DUDOSA “REPRESENTATIVIDAD” CIUDADANA QUE DICHA CONSULTA OFRECE, SOBRE TODO SI SE OBSERVAN LAS TENDENCIAS Y COMPORTAMIENTO DE LA VOTACIÓN QUE SE HA REALIZADO HASTA EL MOMENTO, EN EL CUAL SE MUESTRA CÓMO PEQUEÑOS SECTORES DE NUESTRA SOCIEDAD PUEDEN RESULTAR MÁS FAVORECIDOS QUE OTROS (CON LO CUAL NO DESLEGITIMAMOS NI MENOSPRECIAMOS SUS PARTICULARES CAUSAS). PERO, EN UN MOMENTO HISTÓRICO ÚNICO POR EL CUAL ATRAVIESA NUESTRA SOCIEDAD, RESULTA INTERESANTE QUE UNA DE LAS INICIATIVAS QUE LLEVA UNA ARRASADORA VENTAJA POR SOBRE LAS DEMÁS, SEA UNA QUE PARECIERA ESTAR MUY ALEJADA DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS QUE MÁS AFECTAN A NUESTRA SOCIEDAD EN ESTOS MOMENTOS, COMO SON LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD CRIMINALES, LOS CUALES AFECTAN POR

IGUAL LA VIDA DE TODOS LOS CIUDADANOS. ESTAS CLARAS TENDENCIAS NOS HACEN PREGUNTARNOS CON GRAN PREOCUPACIÓN: ¿ESTA CONSULTA PODRÁ CONSIDERARSE COMO REPRESENTATIVA DEL SENTIR DE TODA LA CIUDADANÍA NUEVOLEONESA?, ¿HAY UNA VOTACIÓN MÍNIMA QUE ESTA CONSULTA DEBE RECABAR PARA QUE SE LE CONSIDERE EXITOSA, VÁLIDA, LEGÍTIMA, Y CON ELLO FUNDAMENTAR QUE VALDRÍA LA PENA TOMAR EN CUENTA LOS RESULTADOS QUE ARROJE?, SOBRE TODO SI NO OLVIDAMOS QUE SE TRATA DE UNA CONSULTA QUE SE REALIZA VÍA ELECTRÓNICA Y A TRAVÉS DE DOS KIOSCOS UBICADOS EN SÓLO DOS UNIVERSIDADES DE NUESTRA ENTIDAD, LO CUAL EN TÉRMINOS NUMÉRICOS Y TERRITORIALES EXCLUYE LA OPINIÓN DE LA GRAN MAYORÍA DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, QUE NO TIENE ACCESO A ESTOS MEDIOS. EN CASO DE QUE SE APLIQUE UN NÚMERO MÍNIMO QUE GARANTICE LA REPRESENTATIVIDAD DE ESTA CONSULTA, ¿BAJO QUÉ CRITERIOS SE DETERMINARÁ: DE UN TOTAL DE CIUDADANOS NUEVOLEONESES MAYORES DE EDAD O DE UN TOTAL DE POBLACIÓN NUEVOLEONESA SIN DISTINGO DE EDAD?, NÚMEROS TOTALES DE INDIVIDUOS QUE SEGURAMENTE SERÁN MUCHO MÁS ALTOS QUE EL NÚMERO DE VOTANTES QUE HAYAN PARTICIPADO HASTA EL CIERRE DE LA CONSULTA. ¿NUESTRAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS HAN CONSIDERADO ESTO COMO ALGO IMPORTANTE O PRIORITARIO PARA ESTA CONSULTA? EN ESE MISMO SENTIDO, ¿CÓMO GARANTIZAN QUE UNA MISMA PERSONA NO PUEDA VOTAR MÁS DE 1, 10 Ó 100 VECES?, ¿CÓMO ASEGURAN QUE LOS VOTANTES NO DEN NOMBRES FALSOS? EN EL SITIO ELECTRÓNICO DE CONSULTA NO

APARECEN CANDADOS PARA ASEGURAR QUE LOS VOTANTES SEAN MEXICANOS, MUCHO MENOS QUE SEAN NUEVOLEONESES, NI TAMPOCO QUE SEAN MAYORES DE EDAD. LOS ÚNICOS REQUISITOS SON INCLUIR NOMBRE, CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO Y CIUDAD, Y POR LO CUAL PREGUNTAMOS: ¿EXISTEN MECANISMOS QUE VERIFIQUEN LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN INGRESADA POR LOS VOTANTES? HASTA EL MOMENTO, ESTE LLAMADO EJERCICIO DE “PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEMOCRÁTICA” NO HA MOSTRADO NINGÚN CRITERIO TÉCNICO O METODOLÓGICO QUE FUNDAMENTE SU DISEÑO Y PROTEJA SU FUNCIONAMIENTO. ES POR ELLO QUE LE PREGUNTAMOS A NUESTRAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: **¿QUÉ ENTIENDEN POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA?, ¿CÓMO UN EJERCICIO DE CONSULTA PROFESIONAL, INFORMADO, REPRESENTATIVO Y TRANSPARENTE O SIMPLEMENTE COMO UN “CONCURSO DE POPULARIDAD”?** ES POR TODO ESTO QUE LAMENTAMOS, UNA VEZ MÁS, LA FALTA DE SERIEDAD Y COMPROMISO DE NUESTROS REPRESENTANTES PARA CON SUS CONCIUDADANOS, MÁS AÚN, EN UN MOMENTO DE PROFUNDA INCERTIDUMBRE Y DESCONFIANZA COMO EL QUE AHORA ATRAVIESA NUESTRA LASTIMADA SOCIEDAD. **¡EXIGIMOS MECANISMOS GENUINOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA!, ¡NO SIMULACIONES!** FIRMA: ALIANZA CÍVICA DE NUEVO LEÓN, A.C.; CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.; RED CIUDADANA ALTERNATIVA DE GUADALUPE; POR NUESTRA IDENTIDAD MIXTECA, A.C.; CENTRO DE RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL APRENDIZAJE SOBRE

ANIMALES, A.C.; PUEBLO BICICLETERO; PROMOTORA CULTURAL, EDUCACIÓN Y SUSTENTABILIDAD, A.C.; ZIHUAME MOCHILLA, A.C.; BICIÉRNAGAS COLECTIVO DE CICLISMO URBANO; COLECTIVO ESTUDIOS JOTOS; ENLACE POTOSINO, A.C.; LA BOLA; PROCURACIÓN DE JUSTICIA ÉTNICA, A.C. (ÁRBOL DE TODAS RAÍCES)

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LAS SESIONES DEL PLENO; ASÍ COMO A LAS COMISIONES Y COMITÉS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2011.- DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARÍA COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN EL TABLERO DE PUBLICACIONES UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ÉSTE PALACIO LEGISLATIVO.

6. OFICIO CCNL/08/2011 SIGNADO POR LA LIC. CARMEN JUNCO, PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 1237/155/2010 DONDE SE LE SOLICITABA CONSIDERAR LA

PROCEDENCIA DE LA COLOCACIÓN DE PLACAS Y MONUMENTOS PARA CONMEMORAR LA “BATALLA DE MONTERREY”.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO NÚM. 136 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.**

7. OFICIOS OO6-A/2011 Y 7-A/2011 SIGNADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO DE GOBIERNO Y C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2010.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

8. OFICIO SIGNADO POR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE ÉSTA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA LOS PÁRRAFOS

DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO AL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PREVER QUE ANTE EL ROBO O PÉRDIDA TOTAL POR ACCIDENTE DE UN VEHÍCULO, EL CONTRIBUYENTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, ÚNICAMENTE SEA SUJETO A COBRO DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL AÑO QUE TUVO LA TENENCIA O USO DEL VEHÍCULO.-

EL C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, SOLICITÓ LA LECTURA ÍNTEGRA DE ESTE ASUNTO.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL OFICIO PRESENTADO POR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: *“HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA LOS PÁRRAFOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO AL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A*

FIN DE PREVER QUE ANTE EL ROBO O PÉRDIDA TOTAL POR ACCIDENTE DE UN VEHÍCULO, EL CONTRIBUYENTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, ÚNICAMENTE SEA SUJETO AL COBRO DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL AÑO QUE TUVO LA TENENCIA O USO DEL VEHÍCULO; ELLO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL ARTÍCULO CUARTO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS ESTABLECE QUE A NIVEL FEDERAL ESTE IMPUESTO ESTARÁ EN VIGOR SÓLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011. SIN EMBARGO, EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2010 Y A PROPUESTA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PREVIA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO, FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO QUE ADICIONA UN CAPÍTULO QUINTO, CREANDO EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS A NIVEL ESTATAL POR TIEMPO INDEFINIDO EN NUEVO LEÓN. EN ESE SENTIDO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLECE QUE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS CIUDADANOS A LOS GASTOS PÚBLICOS DEBE SER PROPORCIONAL Y EQUITATIVA, Y PARA EVITAR LA TRIBUTACIÓN EXCESIVA, SE DEBE GARANTIZAR QUE LOS IMPUESTOS SÓLO SE COBREN SOBRE LOS BIENES O SERVICIOS DE LOS QUE SE TENGAN POSESIÓN, GOCE, PROPIEDAD O DISFRUTE, Y EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE ESTO SUCEDA. INCLUSIVE, LA DENOMINACIÓN DEL IMPUESTO EN CUESTIÓN ES UN

RECORDATORIO DEL SUPUESTO QUE GRAVA, LA TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, E INVARIABLEMENTE EL GRAVAMEN ÚNICAMENTE SE DEBE APLICAR DURANTE EL TIEMPO QUE EL SUPUESTO GENERADOR DEL IMPUESTO PERMANECE VIGENTE. SERÍA INCONCEBIBLE, POR EJEMPLO, PAGAR EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA DE UN TRABAJADOR QUE YA NO LABORA EN LA EMPRESA OBLIGADA A CUBRIRLO. COBRAR IMPUESTOS SOBRE SERVICIOS QUE NO SE RECIBEN O BIENES QUE NO SE TIENE LA PROPIEDAD, POSESIÓN O GOCE, REPRESENTARA UN ABUSO DE AUTORIDAD QUE DEJA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN AL CIUDADANO, PUES PARTIR DE UN COBRO IRRACIONAL HACE IMPOSIBLE ARGUMENTAR RAZONABLEMENTE EN LEGÍTIMA DEFENSA DEL PATRIMONIO DEL CONTRIBUYENTE. ACTUALMENTE, PARA DAR DE BAJA UN AUTOMÓVIL DEL REGISTRO VEHICULAR DEL ESTADO, YA SEA POR ROBO O PARA RECLAMAR A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EL PAGO DE LA PÓLIZA ANTE LA EVENTUALIDAD DEL ROBO MISMO O POR UN ACCIDENTE QUE CONLLEVE LA DECLARACIÓN DE PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, ES NECESARIO CUBRIR EL IMPUESTO POR TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE TODO EL AÑO EN EL QUE SOBREVINO EL ROBO O PÉRDIDA TOTAL. ESTA SITUACIÓN OBLIGA AL CONTRIBUYENTE DE MANERA INJUSTA Y EXCESIVA A PAGAR EL IMPUESTO EQUIVALENTE A TODO EL AÑO, AUN Y CUANDO YA NO SE TENGA LA POSESIÓN, GOCE O DISFRUTE DEL BIEN GRAVADO, NI SE ACTUALICEN LAS HIPÓTESIS QUE EXIGEN SU PAGO, QUE SON PRECISAMENTE LA TENENCIA O USO DEL

*VEHÍCULO. ESTO, AUNADO A QUE EN MESES RECIENTES SE HAN DISPARADO LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN COMO LO ES EL ROBO DE AUTOMÓVILES, PROVOCANDO QUE ÉSTA ESTADÍSTICA SEA LA MÁS ALTA DE LA HISTORIA DEL ESTADO Y SE ENCUENTRE ENTRE LAS TRES MÁS ALTAS DEL PAÍS. CONSECUENTEMENTE, LA CANTIDAD DE CIUDADANOS AFECTADOS POR ESTA INFLEXIBILIDAD DEL COBRO PROPORCIONAL DE LA TENENCIA VEHICULAR ANTE CIERTAS CIRCUNSTANCIAS COMO EL ROBO O LA PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, HA AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE EL DAÑANDO AL PATRIMONIO DE LOS CONTRIBUYENTES EN SU SITUACIÓN YA DE POR SI DESFAVORECIDA, OBLIGÁNDOLOS A TRIBUTAR DE FORMA DESPROPORCIONADA VÍA ESTE IMPUESTO. EN ÉSTE TENOR, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:*

ARTÍCULO 118.-

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....

.....

.....

CUANDO SE ACREDITE QUE UN VEHÍCULO HA SIDO ROBADO O DECLARADO COMO PÉRDIDA TOTAL POR ACCIDENTE SIN RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR, EL CONTRIBUYENTE SÓLO ESTARÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PARTE PROPORCIONAL QUE RESULTE DE APLICAR EL FACTOR CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO CAUSADO SEGÚN ESTE CAPÍTULO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

<i>MES DEL ROBO O PÉRDIDA TOTAL</i>	<i>FACTOR APLICABLE AL IMPUESTO CAUSADO</i>
<i>ENERO</i>	<i>0.04</i>
<i>FEBRERO</i>	<i>0.08</i>
<i>MARZO</i>	<i>0.17</i>
<i>ABRIL</i>	<i>0.25</i>
<i>MAYO</i>	<i>0.33</i>
<i>JUNIO</i>	<i>0.42</i>
<i>JULIO</i>	<i>0.50</i>
<i>AGOSTO</i>	<i>0.58</i>
<i>SEPTIEMBRE</i>	<i>0.67</i>
<i>OCTUBRE</i>	<i>0.75</i>
<i>NOVIEMBRE</i>	<i>0.83</i>
<i>DICIEMBRE</i>	<i>0.92</i>

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DEVOLVERÁ, EN SU CASO, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EXCEDENTE DE PAGO QUE HAYA REALIZADO EL CONTRIBUYENTE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 45 DÍAS NATURALES, UNA VEZ ACREDITADO EL SUPUESTO PARA LA DEVOLUCIÓN ANTE LA AUTORIDAD.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DEBERÁ REALIZAR LAS PREVISIONES Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA QUE LOS BENEFICIOS DEL PRESENTE DECRETO TENGAN EFECTO RETROACTIVO A TODAS LAS PERSONAS QUE HAYAN PAGADO EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011. MONTERREY, NUEVO LEÓN, FEBRERO DE 2011. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG”. (RÚBRICA)

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

9. OFICIO SGA-CJ-129/2011 SIGNADO POR EL LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2010.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2010.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,** LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SANA ALIMENTACIÓN ENTENDIDA COMO UN PROCESO DIARIO Y ESENCIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIDA, DEBE CONSTITUIR UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA LOS CIUDADANOS. AL RESPECTO, ES DE SEÑALAR, QUE EXISTEN PRODUCTOS DENOMINADOS “CANASTA BÁSICA”, QUE ES UN CONJUNTO DE BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES PARA QUE UNA FAMILIA PUEDA SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS, LA CUAL CONTEMPLA ENTRE OTROS ALIMENTOS TORTILLA, FRIJOL, MAÍZ, ARROZ, HUEVOS, ACEITE COMESTIBLE, AZÚCAR, SAL, LECHE PASTEURIZADA Y EN POLVO. SIN EMBARGO, LA FALTA DE INGRESOS Y LOS CONSTANTES AUMENTOS A LOS QUE HA ESTADO SUJETA

LA CANASTA BÁSICA, ES UNA DE LAS CAUSAS MÁS IMPORTANTES QUE IMPIDEN A LA POBLACIÓN OBTENER UNA DIETA ADECUADA Y PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO, SIENDO AÚN MÁS SUSCEPTIBLES DE ESTA SITUACIÓN LOS QUE MENOS TIENEN, Y QUE SON PRECISAMENTE LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE FUNDAMENTAN SU DIETA ALIMENTICIA PRINCIPALMENTE EN EL CONSUMO DE MAÍZ, PRODUCTO QUE HA ESTADO EN AUMENTO CONTINUO, PUES EN EL 2006 A LOS MEXICANOS LES ALCANZABA PARA COMPRAR 7.22 KILOS DE TORTILLA CON EL SALARIO MÍNIMO AL 2010 LES ALCANZA TAN SÓLO PARA 6.04 KILOS. LAMENTABLEMENTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), OBSERVÓ QUE EN LOS HOGARES MÁS POBRES EL APOORTE DIETÉTICO ESTRIBA EN POCOS ALIMENTOS, ENTRE LOS QUE DESTACA EL CONSUMO DEL MAÍZ. AHORA BIEN, DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DEL CENTRO DE ANÁLISIS MULTIDISCIPLINARIO DE LA UNAM, EL PODER ADQUISITIVO DE LAS FAMILIAS MEXICANAS CAYÓ EN UN 47 POR CIENTO, TAN SÓLO DE 2006 A 2010, DURANTE EL GOBIERNO DEL “DESEMPLEO” DE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA. ADICIONALMENTE, EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA AUMENTÓ EN 93 POR CIENTO EN EL MISMO PERIODO, LO QUE RESULTA EN UN DETERIORO ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS Y UN CALDO DE CULTIVO PROPICIO PARA PROBLEMAS SOCIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, A LO QUE NUEVO LEÓN NO PUEDE SUSTRARSE DEL TODO, PESE A LOS NIVELES SUPERIORES DE DESARROLLO QUE SE TIENEN EN COMPARACIÓN CON EL RESTO DEL

PAÍS. ANTE ESTA SITUACIÓN, ES NUESTRO DEBER COMO LEGISLADORES APLICAR LAS ARMAS LEGALES QUE PERMITAN A LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAMOS TENER ACCESO A UNA VIDA DIGNA, SIENDO LA ALIMENTACIÓN UN ASPECTO INDISPENSABLE PARA LOGRARLO, MÁS AÚN CUANDO LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE 1949, EN SU ARTÍCULO 25 ESTABLECE QUE “*TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO QUE LE ASEGURE, ASÍ COMO A SU FAMILIA, LA SALUD Y BIENESTAR*”. EL DESARROLLO DE UN PUEBLO SE BASA EN GENTE POTENCIALMENTE CAPACITADA Y SANA PARA QUE TENGA UN RENDIMIENTO FÍSICO E INTELECTUAL QUE APORTE EL “PLUS” NECESARIO DE EMPUJE A LA ECONOMÍA, POR ESO A TRAVÉS DEL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES, SE FORMALIZÓ, “*EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SI Y SU FAMILIA, INCLUIDA LA ALIMENTACIÓN*”. ASIMISMO, EN LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN DE 1996, 185 PAÍSES RATIFICARON EN LA DECLARACIÓN DE ROMA SOBRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL “*EL DERECHO DE TODA PERSONA A ALIMENTOS SANOS Y NUTRITIVOS*”, EN CONSONANCIA CON EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN APROPIADA Y CON EL DERECHO FUNDAMENTAL DE TODA PERSONA A NO PADECER HAMBRE. ES ASÍ, QUE NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DE TRATADOS INTERNACIONALES HA RECONOCIDO COMO DERECHO FUNDAMENTAL EL DE LA ALIMENTACIÓN, EN TAL VIRTUD CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE NUEVO LEÓN SIGA SIENDO UN ESTADO

DE VANGUARDIA EN MATERIA LEGISLATIVA, SOBRE TODO EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS POR LO CUAL, ESTIMAMOS OPORTUNO ADECUAR NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL, A FIN DE SER CONGRUENTES CON LAS DISPOSICIONES INTERNACIONALES A LOS QUE ESTAMOS SUJETOS Y QUE PERMITAN EL SANO DESARROLLO DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, YA QUE AL SER UNA GARANTÍA INDIVIDUAL LOS GOBIERNOS DEBERÁN ESTAR EN LA BÚSQUEDA CONTINUA DE APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. SEÑALADO LO ANTERIOR, PROPONEMOS UNA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE CONSISTA EN UN AGREGADO AL DERECHO A LA SALUD EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA ESTABLECER COMO GARANTÍA INDIVIDUAL EL DERECHO DE LOS NUEVOLEONESES A “UNA ALIMENTACIÓN SANA Y SUFICIENTE QUE PERMITA UN DESARROLLO FÍSICO E INTELECTUAL” A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR ESTADO Y MUNICIPIOS, TANTO EN EL ÁMBITO SOCIAL COMO ECONÓMICO. COMO LEGISLADORES DE EXTRACCIÓN PRIÍSTA, ENTENDEMOS QUE LA JUSTICIA SOCIAL DEBE PUGNAR POR IGUALAR A TODOS LOS HOMBRES EN LO TOCANTE A LOS DERECHOS DE HUMANIDAD, MÁS AÚN CUANDO EXISTE UNA LESIÓN A LOS BOLSILLOS DE LOS CIUDADANOS CON AUMENTOS A LA CANASTA DE ALIMENTACIÓN RECOMENDABLE, EN TAL VIRTUD HACEMOS USO DE LA TRIBUNA DE ESTE

PODER LEGISLATIVO PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD. SIENDO LA ALIMENTACIÓN FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SIENDO LA POBLACIÓN EL FACTOR FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTA ANTE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3ª.- TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y SUFICIENTE QUE PERMITA UN DESARROLLO FÍSICO E INTELECTUAL. LA LEY ESTABLECERÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y GARANTIZARÁ EL ACCESO A LA SANA ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ASIMISMO DETERMINARÁ LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS EN LA MATERIA,

.....
.....
.....
.....
.....
.....

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 1 DE FEBRERO DE 2011. FIRMAN ESTE PROYECTO DE INICIATIVA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: MARIO EMILIO GUTIÉRREZ

CABALLERO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. *NUEVO LEÓN ES GRANDE, PORQUE GRANDES SON SUS HIJOS, QUIENES CON LA CULTURA DEL TRABAJO DIARIO Y EL ESFUERZO CONTINUO HAN FORJADO AL ESTADO LÍDER Y PROGRESISTA DEL QUE HOY DISFRUTAMOS.* HOY ATRAVESAMOS POR UN MOMENTO CRÍTICO, UNA ETAPA DURA DE SUPERAR, QUE NOS ESTÁ COSTANDO LA VIDA DE HOMBRES Y MUJERES EJEMPLARES, SIN LOS CUALES NUESTRO ESTADO NO PODRÍA EXPLICARSE. EL DÍA DE HOY, COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR NUESTRO MÁS PROFUNDO RESPETO A LA MEMORIA DE DON ARTURO DE LA GARZA GONZÁLEZ. SOBRAN LAS PALABRAS PARA DESCRIBIR UNA LARGA VIDA DE DEDICACIÓN, LOS HECHOS HABLAN POR SÍ SOLOS. DON ARTURO DE LA GARZA GONZÁLEZ, EN UN HECHO LAMENTABLE Y QUE EL DÍA DE HOY NOS SIGUE EMBARGANDO DE TRISTEZA, NOS DEJÓ DE ACOMPAÑAR EL PASADO 28 DE ENERO DE 2011, SIN EMBARGO SU ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y SU LARGA LUCHA, NOS HA QUEDADO DE EJEMPLO A TODOS LOS NUEVOLEONESES. HIJO DE MONTERREY, NACIDO EL 1 DE AGOSTO DE 1936, DE CARÁCTER BRAVO Y FRANCO, QUE LO LLEVÓ A DEFENDER LAS

ACTIVIDADES GANADERAS DEL ESTADO, LO QUE REPRESENTÓ UN EMPUJE A LA ECONOMÍA LOCAL Y NACIONAL, ELIMINANDO VICIOS QUE LA ENTORPECÍAN, ES ASÍ QUE EN DIVERSAS OCASIONES FUE DESIGNADO PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE GANADEROS, ASIMISMO FUE NOMBRADO PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN INTERAMERICANA DE GANADEROS, FORMÓ PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CEBÚ EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y MIEMBRO DEL PATRONATO PRO LABORATORIOS Y TALLERES, ASÍ COMO COORDINADOR DE LA COMISIÓN AGROPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN. SIGUIÓ LOS PASOS DE SU PAPÁ, DON ARTURO B. DE LA GARZA, EX GOBERNADOR DEL ESTADO, HASTA CONVERTIRSE EN HOMBRE DE POLÍTICA, Y NOS HONRA DECIR QUE FUE AMIGO DE PARTIDO, DE IDEOLOGÍA Y DE LUCHA POR UNA JUSTICIA SOCIAL, OCUPÓ DIVERSOS CARGOS ENTRE LOS CUALES DESTACAN LAS DIPUTACIONES FEDERALES EN DOS PERÍODOS, EL CARGO DE LEGISLADOR LOCAL EN LA LVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO. SU TRABAJO FUE RECONOCIDO A NIVEL NACIONAL, PUES SE ENTREGÓ CON PASIÓN A LA LUCHA LEGÍTIMA DE LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS DE LA SOCIEDAD. FUE AUTOR DEL LIBRO *“LO QUE VIVÍ ASÍ LO RECUERDO”*, EN DONDE MUESTRA SUS VIVENCIAS EN EL SECTOR GANADERO, PUBLICACIÓN QUE SERÁ UN LEGADO PARA LAS FUTURAS GENERACIONES GANADERAS. DESDE ESTA TRIBUNA, RENDIMOS UN SINCERO HOMENAJE A UN HOMBRE, LÍDER NUEVOLEONÉS,

EMPRENDEDOR, SENSIBLE ANTE LOS PROBLEMAS SOCIALES, RECORDAMOS CON AFECTO Y ADMIRACIÓN A ESE HOMBRE RECIO EN SU LUCHA POR BUSCAR UN MEJOR NUEVO LEÓN. SENTIMOS HONDAMENTE SU PARTIDA, PERO TENEMOS LA CERTEZA DE QUE SU DEVOCIÓN Y SU TRABAJO QUEDARÁN GRABADOS EN LAS DORADAS PÁGINAS DE LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN. LAMENTAMOS PROFUNDAMENTE LOS ALTOS COSTOS QUE ESTAMOS PAGANDO PARA RECOBRAR EL ESTADO DE DERECHO, LA TRANQUILIDAD Y LA PAZ EN ESTA INMENSA PATRIA MEXICANA QUE TANTO QUEREMOS. ANTE ESTA SITUACIÓN, TENEMOS LA FIRME CONVICCIÓN QUE NUEVO LEÓN ES MÁS GRANDE QUE SUS PROBLEMAS, Y QUE SU GENTE TRABAJADORA Y VISIONARIA NO SE DEJARÁ VENCER COMO NUNCA LO HIZO DON ARTURO DE LA GARZA GONZÁLEZ. LES RUEGO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MIEMBROS DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE ME ACOMPAÑEN PONIÉNDONOS DE PIE Y GUARDEMOS UN MINUTO DE SILENCIO PARA HONRAR LA MEMORIA DE DON ARTURO DE LA GARZA GONZÁLEZ”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.

EL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, CONTINUÓ DICIENDO:
“DESCANSE EN PAZ DON ARTURO DE LA GARZA GONZÁLEZ”.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DESDE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE ENVIAMOS NUESTRO MÁS SENTIDO PÉSAME A LA FAMILIA DE DON ARTURO DE LA GARZA GONZÁLEZ, Y POR SUPUESTO A LOS LEGISLADORES QUE FUERON COMPAÑEROS DE ÉL EN LA CÁMARA FEDERAL Y EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO POR SU SENTIDO FALLECIMIENTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADA PRESIDENTA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. PRESENTE.- EL SUSCRITO, **DIPUTADO ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMO CANDIDATO A GOBERNADOR, RODRIGO MEDINA AFIRMABA, CONVENCIDO, LO SIGUIENTE: “*“PARTE DE LA FUNCIÓN DEL ESTADO, ES DECIR: “TÚ TIENES TALENTO, VAMOS A DESCUBRIRLO JUNTOS”. SI LA GENTE TE DICE: “SÍ, PERO PRIMERO TENGO QUE COMER, DARLE ESCUELA A MIS HIJOS, TENGO QUE SENTIRME SEGURO”, ESO NO QUIERE DECIR QUE NO SE PUEDA TRABAJAR DE MANERA PARALELA.*

NO TODO ES PISTOLAS, PATRULLAS, NI OPERATIVOS ESPECIALES, ESA ES UNA PARTECITA, PERO SI QUIERES UNA SOCIEDAD SEGURA, PUES SE REQUIERE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA Y VALORES””. YA COMO GOBERNADOR, EN SU TOMA DE PROTESTA, RODRIGO MEDINA DECLARABA: *“AQUÍ TAMBIÉN QUIERO SER MUY ENFÁTICO: DURANTE LOS PRÓXIMOS SEIS AÑOS, LA EJECUCIÓN DE UN GOBIERNO SOCIAL SERÁ TAMBIÉN UNA DE MIS MÁXIMAS PRIORIDADES”*. PUES BIEN, EL PROBLEMA PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ES QUE ESTAS PALABRAS DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, NO SE HAN TRADUCIDO EN HECHOS, PUES SI ANTES SU ADMINISTRACIÓN RECORTÓ RECURSOS AL DEPORTE, AHORA UNA NUEVA VÍCTIMA ES LA CULTURA. UN GOBIERNO SOCIAL, COMO EL QUE PROMETIÓ RODRIGO MEDINA, DEBE IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE, QUE SON INSTRUMENTOS VITALES PARA PREVENIR LA INSEGURIDAD; SIN EMBARGO, PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO PASADO, EL GOBIERNO DE MEDINA, RECORTÓ 50 MILLONES DE PESOS AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO, Y AHORA, AUNQUE HUBO UN LEVE INCREMENTO DE 8 MILLONES, LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL TRATA DE IMPONER UN PRESUPUESTO A CONARTE QUE INCREMENTA EL GASTO CORRIENTE Y DISMINUYE SENSIBLEMENTE LOS PROGRAMAS DE APOYO A ARTISTAS Y CREADORES. POR ELLO, EN UNA ACCIÓN RESPONSABLE, POR DECISIÓN UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y VOCALES QUE INTEGRAN CONARTE, DECIDIERON NO

APROBAR EL PRESUPUESTO OTORGADO AL ORGANISMO PARA ESTE 2011 POR LAS SIGUIENTES RAZONES: LOS CONSEJEROS VEN A LA CULTURA COMO PARTE DE LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE INSEGURIDAD QUE VIVIMOS, NO SE LE VE COMO UN ADORNO SINO COMO UNA NECESIDAD VITAL, Y ESTOS MOTIVOS HACEN QUE EL CONSEJO TOMARA LA DECISIÓN DE INCONFORMARSE Y REVISARLO DE NUEVO.- CARMEN JUNCO, PRESIDENTA DE CONARTE. *“SE LASTIMA PROYECTOS QUE SE HABÍAN CONSOLIDADO, COMO EL CENTRO DE ESCRITORES, Y EL PRESUPUESTO VIENE REDUCIÉNDOSE DESDE EL AÑO PASADO CON LOS 50 MILLONES. Y ESTO IMPACTA DIRECTO EN LA CIUDADANÍA, PORQUE LA ÚNICA MANERA DE SALIR DE ESTE PROBLEMA NO ES MATANDO GENTE SINO OTORGANDO MÁS BECAS”*. MINERVA MARGARITA VILLARREAL, CONSEJERA DE CONARTE Y LOS INTEGRANTES DE CONARTE, HAN SEÑALADO PÚBLICAMENTE QUE ES IMPORTANTE QUE TANTO LOS DIPUTADOS COMO EL PROPIO GOBERNADOR MEDINA DEBAN TENER CLARO QUE SÓLO LA CULTURA Y LA VISIÓN HUMANÍSTICA *“PUEDEN SALVARNOS DE ESTAR CRISIS ABERRANTE EN LA QUE ESTÁ SUMIDO NUEVO LEÓN”*. POR LO TANTO, LAS PROPUESTAS QUE HACEN AL EJECUTIVO DEL ESTADO COMO A ESTE CONGRESO, ES LA DE REASIGNAR LOS 14 MILLONES DE PESOS EN QUE SE INCREMENTA EL GASTO CORRIENTE, ASÍ COMO UN AUMENTO EN LOS RECURSOS DESTINADOS AL APOYO A ARTISTAS Y CREADORES. EL PRESUPUESTO DE CONARTE PARA EL PRESENTE AÑO ES DE 108 MILLONES DE PESOS, SIN EMBARGO EN EL PRESUPUESTO RECHAZADO SE

ESTABLECÍA UN INCREMENTO DEL 28 POR CIENTO AL GASTO CORRIENTE Y UNA DISMINUCIÓN DEL 13 POR CIENTO EN RECURSOS A LA MAYORÍA DE GREMIOS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES. DADO QUE LAS PALABRAS DEL GOBERNADOR QUE CITAMOS ANTERIORMENTE, COMO LA POSTURA DE LOS INTEGRANTES DE CONARTE, COINCIDEN EN OTORGAR UN PAPEL VITAL A LA CULTURA COMO MECANISMO PARA PREVENIR LA INSEGURIDAD Y LOGRAR UN DESARROLLO SOCIAL ARMÓNICO E INTEGRAL, ES NECESARIO QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO RECONOZCA EL ERROR DE RECORTAR E IMPONER RECURSOS SIN UN CRITERIO CLARO TANTO AL DEPORTE COMO A LA CULTURA. ANTE EL RECONOCIMIENTO DEL ERROR, DE INMEDIATO SE DEBE PROCEDER POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A INCREMENTAR LOS RECURSOS AL CONARTE POR LO MENOS EN LOS 150 MILLONES DE PESOS QUE TENÍA HACE DOS AÑOS, CON UN PRESUPUESTO QUE PRIVILEGIE LA INVERSIÓN EN APOYOS DIRECTOS A GREMIOS ARTÍSTICOS, CREADORES Y PROGRAMAS, Y DISMINUYA EL GASTO CORRIENTE. ESTA MEDIDA NO ES DIFÍCIL DE REALIZAR POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PUESTO QUE EN OTROS RUBROS, COMO EL CASO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DURANTE EL 2010 PROCEDIÓ A REALIZAR 28 AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO, POR LO QUE LOS 165 MILLONES DE PESOS APROBADOS PARA ESTA ACTIVIDAD POR EL CONGRESO DEL ESTADO, FUERON SUPERADOS EN LA PRÁCTICA CON UNA CIFRA FINAL QUE REBASÓ LOS 622 MILLONES DE PESOS. MOTIVOS POR LOS QUE PRESENTAMOS A SU CONSIDERACIÓN LA

SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, CIUDADANO ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PROCEDA A LA AMPLIACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA AL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONARTE, PARA QUE SE LE ASIGNEN RECURSOS POR MÁS 150 MILLONES DE PESOS DURANTE EL AÑO 2011, SIMILARES A LOS OTORGADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2009, Y QUE ÉSTOS SEAN CANALIZADOS AL IMPULSO DE CREADORES, ARTISTAS, GREMIOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, CON UNA SENSIBLE DISMINUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SOLICITAR QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL EXHORTO QUE ESTAMOS PRESENTANDO AL TESORERO DEL ESTADO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EN ESTE PAÍS HA SIDO UNA TRADICIÓN HISTÓRICA, QUE LOS PODERES FÁCTICOS NO RESPETEN LA CONSTITUCIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL O FEDERAL, NI LEYES ORDINARIAS O REGLAMENTOS; IMPONEN EL PESO DE SU POTENCIAL ECONÓMICO, POR ENCIMA DEL INTERÉS COLECTIVO COMO OCURRE EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, EL CEMENTO, EL ACERO, LA TELEFONÍA O LA BANCA Y OTROS SECTORES DE BIENES Y SERVICIOS QUE CON EL PRETEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN, COMPETITIVIDAD Y LIBRE MERCADO SE PRIVATIZARON SIN QUE A LA FECHA LOS MEXICANOS HAYAMOS PERCIBIDO ALGÚN BENEFICIO DE ESAS ACCIONES DE GOBIERNO, QUE SOLAMENTE SIRVIERON PARA QUE UNOS CUANTOS HICIERAN NEGOCIO AL AMPARO DEL PODER PÚBLICO, CONSTITUYENDO GRANDES MONOPOLIOS PRIVADOS QUE HAN FRUSTRADO EL AHORRO INTERNO EN EL PAÍS POR LOS ALTOS COSTOS EN LOS BIENES Y TARIFAS QUE IMPONEN A LOS CIUDADANOS, APOYADOS EN EL SILENCIO CÓMPLICE DEL GOBIERNO EN TURNO. HACEMOS ESTA REFLEXIÓN, EN VIRTUD DE QUE EN LA ENTIDAD ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA DE LA ZONA METROPOLITANA, LOS GRANDES COMERCIANTES

PROPIETARIOS DE ALGUNAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO COMO WAL MART, SAM'S, SORIANA Y CITADEL; ES DECIR, EN NEGOCIOS TRANSNACIONALES Y MEXICANOS, APROVECHÁNDOSE DEL ESCENARIO DE INSEGURIDAD QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN EL ESTADO, TANTO DE VIOLENCIA COMO DE AFECTACIÓN AL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS, HAN PROCEDIDO A LA INSTALACIÓN DE PLUMAS EN LOS ESTACIONAMIENTOS DE ESOS CENTROS COMERCIALES, COBRANDO UNA CUOTA QUE DEBEN CUBRIR LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN A REALIZAR SUS COMPRAS, SIN QUE EN LA CONTRASEÑA O BOLETO QUE SE ENTREGA A LOS CONSUMIDORES SE ESTABLEZCA ALGÚN COMPROMISO U OBLIGACIÓN EXPRESA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, CON RELACIÓN A QUIEN ESTÁ CUBRIENDO UN PAGO POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO. ADEMÁS, CONSIDERAMOS QUE DICHO COBRO ES ILEGAL, EN FUNCIÓN DE QUE EN LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS INTERESADOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE UN NEGOCIO DE ESA NATURALEZA CUANDO SE LES AUTORIZA LA LICENCIA DE USO DE SUELO O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, LA LEY DE DESARROLLO URBANO VIGENTE CONTEMPLA, ENTRE OTRAS COSAS, QUE DEBEN CONTAR CON LOS ACCESOS Y ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO EN PROPORCIÓN A LA DIMENSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA EDIFICACIÓN, INCLUYENDO LUGARES PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, Y EN DICHA NORMATIVIDAD NO SE AUTORIZA QUE SE DEBA COBRAR CANTIDAD ALGUNA POR DICHO CONCEPTO, ASÍ LO PREVÉ EL ARTÍCULO 228 FRACCIÓN VII DEL

ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTERIORMENTE MENCIONADO. ANTE ESA EVIDENTE IRREGULARIDAD DE COBROS INJUSTIFICADOS POR UNA ACTIVIDAD COMERCIAL O GIRO, HASTA LA FECHA NO REGULADA, HACEMOS DESDE ESTA TRIBUNA UN LLAMADO A LOS ALCALDES DE LA ZONA METROPOLITANA, PARA QUE REQUIERAN A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS NEGOCIOS, CENTROS COMERCIALES DE AUTOSERVICIO QUE ESTÉN IMPONIENDO CUOTAS POR ESTACIONAMIENTO A SUS CLIENTES O CONSUMIDORES, A QUE PROCEDAN A LA SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS HASTA EN TANTO SE INICIE LA VIGENCIA DE LA LEY DE ESTACIONAMIENTOS DEL ESTADO, CUYO PROYECTO ESTÁ EN DISCUSIÓN ANTE ESTA SOBERANÍA EN LA COMISIÓN RESPECTIVA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2011 A LAS ONCE HORAS.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

DIP. ARTURO BENAVIDES
CASTILLO.

DD # 176-LXXII-11. D. P.
MARTES 1 DE FEBRERO DE 2011.